

I MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 467
 DE PRIMAVERA, 20/05/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a FERRETERIA EL AGUILA LTDA Rut 083957900-4
 La Cantidad de \$ 20.380 VEINTE MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS
 Correspondiente a CORRESPONDIENTE A LA CANCELACION DE LA ADQUISICION DE PINTURA PARA LA
 MANTENCION DE MAESTRANZA MUNICIPAL
 Fecha de Pago 20/03/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	573685	20/03/2009	20.380

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :486

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANT. Y REPARACIONES DE INMUEBLES		20.380
332-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	20.380	
Totales		20.380	20.380

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° ; FECHA ; CHEQUEN° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANT. Y REPARACIONES DE INMUEBLES	20.380	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		20.380
Totales		20.380	20.380

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
 SECRETARIA MUNICIPAL
 M^{te} CRISTINA VARGAS VITAR
 SECRETARIO MUNICIPAL
 UNIDAD DE CONTROL
 JEFE MENDOZ URRUTIA
 UNIDAD DE CONTROL (\$)

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
 ALCALDE
 RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE
 ENCARGADO DE FINANZAS
 JUAN C MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO DE DE

FIRMA DEL INTERESADO

V^o Bueno Jefe Contabilidad

V^o Bueno Tesorero

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
 TESORERO